Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

1942

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL "EJE"

Expediente 18.- TOMO II **Año** 1942.-

PROPOSICION PERUANA PARA LA CREACION

DE UN SISTEMA PERMANENTE DE CONSULTA

ENTRE LOS ESTADOS SUDAMERICANOS

18

25-8-942 a 26-8-942

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra 39-45
Paises Exp.

Politica América.-

OFICINA DE CLAVE
RELACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

TELEGRAMA CIFRADO N° 734.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1942.

Embajada Argentina

Lima.

ANOTADO

N° 34.- Con referencia a su telegrama 28 esta Cancillería había sido informada en el día de ayer por la Embajada del Perú respecto a la proposición de ese gobierno.

He manifestado a dicha Embajada que en principio esta Cancillería no considera que la proposición presentada responda a la situación de la República Argentina cuyo gobierno ya ha fijado su actitud ante el estado de beligerancia reconocido por el Brasil.

Por otra parte, un sistema permanente de consulta entre los estados sudamericanos, además de ofrecer serias dificultades, resulta innecesario dada la mutua comprensión y las cordialísimas relaciones que existen entre todos ellos, circuntancias que han de facilitar el intercambio de informaciones por los conductos diplomáticos habituales.

Además las medidas de carácter colectivo para la defensa del Continente como así también las acciones individuales relacionadas con ellas están ya regidas por los compromisos panamericanos existentes y conviene evitar que disposiciones de aplicación limitada a la América del Sur se superpongan a las disposiciones de carácter general creando una inevitable confusión.-

Ruiz Guiñazú.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América

Guerra 25.VIII.
Países Eje

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 2

OFICINA DE CIFRADO
25 AGO 1942

TELEGRAMA CIFRADO Nº 735

Buenos Aires, agosto 25 de 1942.

Embajada Argentina en Santiago de Chile Nº 98
" " " Río de Janeiro " 122

ANOTADO

Hago saber a V.E, para que lo transmita verbalmente a esa Cancillería que la Embajada del Perú en ésta y la Embajada de la Argentina en Lima han comunicado a esta Cancillería que de conformidad con la declaración XV de La Habana el Gobierno del Perú propondrá mantener un sistema de consulta permanente entre los Estados sudamericanos sobre las medidas colectivas para la defensa de esta parte del continente así como para el recíproco conocimiento de las acciones individuales que puedan adoptarse.

Esta propuesta que se realiza a raíz del estado de beligerancia reconocido por el Brasil no satisface al Gobierno argentino por los siguientes motivos: a) hemos fijado oficialmente en el decreto de ayer nuestra posición en el conflicto de acuerdo con la resolución XXXVII de Río de Janeiro; b) por otra parte, un sistema permanente de consulta entre los estados sudamericanos, además de ofrecer serias dificultades , resulta innecesario dada la mutua comprensión y las cordialísimas relaciones que existen entre todos ellos, circunstancias que han de facilitar el intercambio de informaciones por los conductos diplomáticos habituales; c) las medidas colectivas de defensa entre las naciones sudamericanas están ya regidas por los compromisos panamericanos existentes y en cuanto a las medidas de carác

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

- - -

ter individual por la índole de las mismas exigen el mantenimiento del más riguroso secreto y escapan a apreciaciones extrañas; d) estimamos que en las actuales circunstancias se exige más que nunca una percepción exacta de la situación de cada estado americano en razón de la disparidad de situaciones declaradas, pues unos han roto relaciones, otros se hallan en guerra y finalmente, Argentina y Chile se mantienen en la posición perfectamente definida de no considerar beligerantes a los Estados Unidos de América y a los Estados Unidos del Brasil, así como de neutralidad con el Eje.

Esta expresión general del punto de vista argentino no afecta por cierto al entendimiento a que se podría llegar exclusivamente con los Gobiernos de Chile y del Brasil dentro de los límites que naturalmente impone la diferente situación internacional del Brasil por una parte y de Argentina y Chile por la otra.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra E.E.U.U.
Países Ej.

Política A.

RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

OFICIALIA DE PARTES
20 AGOS. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1096

Santiago de Chile, agosto 26/26 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 132.- He comunicado verbalmente su telegrama 98. El Ministro de Relaciones Exteriores me informa ha recibido igual proposición contestándose que si se entiende que consulta permanente significa la reunión de Cancilleres o delegados especiales ello sería inconveniente.

ANOTADO

Que este Gobierno entiende que actualmente se aplica el sistema de consultas ya que esto debe interpretarse como información constante por conducto normal de las representaciones diplomáticas a efecto de desarrollar la acción solidaria y no tomar actitudes individuales contradictorias.

Me expresa el Ministro su satisfacción por coincidencia de punto de vista y su intención de acordar toda acción con el Gobierno Argentino.

Güiraldes

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América.

Guerra EE. UU.
Países Eje

OFICINA DE CLAVE
27 AGOS. 1942
RECIBIDO A LAS ... HORAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 5

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1100

Río de Janeiro, agosto 26/27 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 176.- Dando cumplimiento al telegrama 122 de V.E. el Secretario General de Itamaraty me manifestó que este Gobierno no tiene interés en la iniciativa de Perú.

Traynor

DESCIFRADO

Es traducción :

F. Leppani Bullo.
p.c.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 88. c.v.
Canos Eje

Embajada de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS (AMERICA)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 6
MESA DE ENTRADAS
- 2 SET. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Santiago, Agosto 26 de 1942.

N° 333.-

ANOTADO

Señor Ministro:

La prensa de ayer, publica la nota del Canciller Barros Jarpa entregada al Embajador del Brasil, haciéndole saber que, el Gobierno chileno acordó considerar no beligerante, a su país, que se encuentra en estado de guerra con Alemania e Italia.

El decreto argentino dictado por el mismo motivo, y, a que hace referencia la circular telegráfica de V.E. N° 11, lo insertan tambien los diarios.

Acompaño varios recortes a título informativo, destacando el editorial de "El Mercurio" de esta Capital: "La actitud de Chile", que comenta la sugestión del Perú a fin de determinar las medidas de defensa que convenga adoptar, diciendo; "sería preferible utilizar para la actual emergencia los rodajes de las Cancillerías y evitar, en todo caso, una nueva Reunión Consultiva que podría presentar a América, si no dividida, por lo menos en divergencia en cuanto a la elección de los mejores y más eficaces métodos de acción".

CON EL ANEXO CONFORME

Tengo el honor de saludar al Señor Ministro con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Ibáñez

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, setiembre 5 de 1942.

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

Buenos Aires, setiembre 5 de 1942.

D.A.P.

267

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 333 de fecha 26 de agosto ppdo., con la que acompaña varios recortes de prensa en los que se informa de la posición adoptada por ese país ante el estado de beligerancia creado entre los Estados Unidos del Brasil y los países del Eje.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

18 SET 1942

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, doctor Carlos C[illegible]iraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 8

EL MERCURIO
Fundado por Agustín Edwards
Santiago, 23 de agosto de 1942

Brasil entra a la guerra

No hace muchos días que, comentando en estas mismas columnas la protesta del Gobierno de Chile por los hundimientos de barcos mercantes brasileños, aplaudíamos sin reservas la actitud de la Cancillería y hacíamos presentes que si las naciones americanas se veían forzadas a adoptar medidas extremas en defensa de su dignidad e intereses atropellados, la culpa recaería exclusivamente sobre aquellos países que se habían hecho reos de violaciones tan flagrantes al Derecho Internacional y a las normas humanitarias que rigen las relaciones de los Estados civilizados, aun en tiempos de guerra.

Esta eventualidad acaba de producirse de parte del Brasil, cuyo Gobierno ha notificado a los de Alemania e Italia, por intermedio de las representaciones de Italia y de Suiza, que existe el estado de guerra con motivo de los ataques de que se ha hecho objeto a su Marina Mercante.

No es posible ocultar la gravedad del estado de cosas que crea la circunstancia de que un gran país como el Brasil, tradicionalmente amigo de Chile, se vea envuelto en el conflicto como consecuencia de una agresión totalmente injustificada y revestida de los caracteres más odiosos.

Las naciones americanas vieron con profunda tristeza el estallido de la guerra europea el 1.o de septiembre de 1939, y siguiendo su tradición pacifista y sus sentimientos solidarios se reunieron en una Conferencia Consultiva en la ciudad de Panamá para proclamar solemnemente su neutralidad y manifestar sus propósitos de mantenerse alejadas de la lucha. La creación de la zona de seguridad tuvo precisamente como objetivo el garantir dicha neutralidad y asegurar la libertad de comunicaciones entre ellas, indispensable para sus existencias.

Más tarde, en la Reunión Consultiva de La Habana volvieron a reiterar tal actitud, al mismo tiempo que adoptaron medidas para garantir la integridad del hemisferio y asegurar su defensa contra cualquier ataque extracontinental.

Sólo salieron de su pasividad cuando la agresión contra los Estados Unidos, el 7 de diciembre de 1941, creó una situación de amenaza para todas ellas y las colocó frente a la necesidad de repeler la fuerza por la fuerza.

Pero, aun así, muchos Gobiernos americanos guardaron las apariencias de la vida pacífica y se contentaron con la ruptura de relaciones diplomáticas con los países del Eje. Otros, como Chile, se abstuvieron de hacerlo, aún cuando se solidarizaron con la causa de Estados Unidos y se demostraron prontos a colaborar en todo lo relativo a la defensa continental.

Desgraciadamente, los Estados totalitarios iniciaron una guerra submarina sin restricciones, en la que han confundido a beligerantes y no beligerantes y en la que nuestro propio país ha debido pagar un doloroso tributo de sangre en el caso del "Toltén".

Ninguna consideración ha detenido a las fuerzas de agresión, ni aun aquellas más elementales de orden humanitario que la costumbre y el Derecho habían consagrado como algo sagrado y propio de naciones civilizadas. Sólo han primado sentimientos de venganza o deseos de intimidación, hiriendo a nuestros pueblos en su honor y suprimiendo aquellos medios de comunicación pacífica de los cuales depende su existencia.

Esta conducta cruel e injusta repercute en lo más íntimo de nuestros sentimientos de respeto a las normas jurídicas y exalta el patriotismo colectivo porque nos hacemos solidarios de las ofensas inferidas a pueblos hermanos.

Se están creando, de esta suerte, en América, una unidad de pensamiento y un clima bélico que no es precisamente lo que buscan los Estados totalitarios y que se traducirá, tarde o temprano, en una unidad de acción que reflejará el indignado repudio de actos que ofenden nuestra dignidad y amenazan nuestras libertades.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 19

"El Mercurio"
Santiago, Agosto 23 de 1942

EMB. DEL BRASIL CON EL CANCILLER

El señor de Souza Leao Gracie, comunicó la resolución de su Gobierno frente a Alemania e Italia.

Ayer se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, el Embajador del Brasil, señor De Souza Leao Gracie, para darle a conocer la comunicación de su Gobierno en que da cuenta de la declaración del Estado de Beligerancia de ese país con Alemania e Italia.

Según la comunicación de la Embajada brasileña a la Cancillería, la resolución del Gobierno del Brasil fué comunicada a los Gobiernos de Alemania e Italia por intermedio de la Embajada de España en Suiza.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

FUNDADO EL 31 DE MARZO DE 1902

EL DIARIO ILUSTRADO

PRECIO UNICO EN EL PAIS $ 1.00

AÑO XLI — SANTIAGO DE CHILE.—MARTES 25 DE AGOSTO DE 1942 — N.o 237

TRATAMIENTO DE NO BELIGERANCIA PARA EL BRASIL

Acordó nuestro país.—El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, expresa que esta determinación la adopta Chile en cumplimiento de los compromisos de solidaridad continental

El Gobierno chileno acordó ayer considerar no beligerante al Brasil, que se encuentra en estado de guerra con Alemania e Italia.

Esta resolución fué adoptada por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, después de una detenida conferencia celebrada con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa, para estudiar el texto de la nota entregada a la Cancillería por el Embajador del Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza-Leao Gracie, en la cual comunicaba que su Gobierno se encontraba en estado de "beligerancia con Alemania e Italia".

La nota-respuesta fué redactada en la tarde de ayer y el texto original fué entregado al Embajador del Brasil en el Palacio de la Embajada, por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Enrique Gajardo Villarroel.

La nota fué comunicada también a nuestra representación diplomática en Río de Janeiro.

TEXTO DE LA NOTA

A continuación damos el texto íntegro de la nota entregada al Embajador del Brasil:

"Santiago, 24 de Agosto de 1942.

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E., N.o 69, de 22 del presente, por medio de la cual se ha servido poner en mi conocimiento que el Gobierno del Brasil, con motivo de los recientes e injustificados ataques a su navegación mercante, se ha visto precisado a hacer saber a los Gobiernos de Alemania e Italia que, a pesar de la actitud siempre pacífica del Brasil, esos países han practicado actos de guerra en contra suya, creando una situación de beligerancia que el Gobierno de Vuestra Excelencia está forzado a reconocer en defensa de su soberanía, de su seguridad y la de América, y a repelerla en la medida de sus fuerzas.

Fundamentando esta posición, recuerda Vuestra Excelencia que con anterioridad al reciente hundimiento de cinco barcos mercantes, con pérdidas de muchas vidas, ya habían sido torpedeados en viajes intercontinentales por submarinos del Eje, trece navíos brasileros. Entonces la actitud del Brasil fué de simple protesta; pero esta vez la situación es de un carácter más grave, pues "el número de víctimas ha sido de varios centenares, incluso mujeres y niños, la agresión fué dirigida contra la navegación costera y llevada a aguas brasileñas contra una navegación esencialmente pacífica y, por su propia naturaleza, sin objetivos susceptibles de favorecer a país beligerante alguno, ni aún americano, ni de herir intereses de terceros".

El Gobierno de Chile se ha impuesto con el más vivo pesar de estos hechos dolorosos y expresa a Vuestra Excelencia que comparte el principio que ha informado la actitud del Gobierno brasileño al estimar que el advenimiento de nuevos hechos graves, considerados con indiscutible razón "como un acto de agresión directa al Brasil", justifican la adopción de nuevas posiciones frente al conflicto. Este mismo principio tuvo la honra de proclamarlo el Gobierno de Chile en declaración reciente aprobada por el Senado de la República.

Hoy, al comprobar que la vorágine de la guerra arrastra al Brasil y lo obliga a adoptar la actitud que Vuestra Excelencia se digna poner en mi conocimiento, tengo el honor de reiterar a Vuestra Excelencia la condenación pública que hizo nuestro Gobierno de los hechos que han provocado tal reacción, y expresarle que, manteniéndonos fieles a los compromisos de solidaridad continental, no consideraremos a la República hermana del Brasil como beligerante durante el conflicto, ni permitiremos en el territorio o en las aguas jurisdiccionales chilenas ninguna clase de actividades que puedan perjudicarla.

Al rogar a V. E. se digne poner en conocimiento de su ilustrado Gobierno lo que antecede y el hondo sentimiento con que quedamos impuestos de esta dolorosa situación, me es muy grato reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. —(Fdo.)— ERNESTO BARROS JARPA".



El Canciller, don Ernesto Barros Jarpa, cuya nota respuesta a la notificación del Brasil de su estado de beligerancia con Alemania e Italia, fué entregada ayer al Embajador del Brasil

EL GOBIERNO Y EL PUEBLO DE CHILE SOLIDARIZAN CON BRASIL

Así lo expresa el Presidente de la República en un cablegrama enviado ayer al Excmo. señor Getulio Vargas, Presidente del Brasil



El Excmo. señor Juan Antonio Ríos, que envió ayer al Presidente del Brasil un cablegrama, expresando los sentimientos de solidaridad del Gobierno y pueblo de Chile hacia el Brasil



S. E. el Presidente del Brasil, don Getulio Vargas, a quien el Excmo. señor Ríos ha expresado los sentimientos de Chile hacia ese país

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, envió ayer el siguiente cablegrama de adhesión al Presidente del Brasil, Excmo. señor Getulio Vargas:

Excmo. señor Getulio Vargas, Presidente de los Estados Unidos del Brasil.—Río de Janeiro.

Al tomar conocimiento oficial de la actitud asumida por el Gobierno de Vuestra Excelencia en presencia de hechos que constituyen una agresión directa al Brasil y sobre los cuales el mío ha exteriorizado ya públicamente su enérgica condenación, cumplo con el deber de expresar a Vuestra Excelencia los sentimientos de solidaridad del Gobierno y del pueblo de Chile ante esta emergencia, fundados no sólo en los acuerdos vigentes entre países americanos, sino muy especialmente en nuestra política tradicional de amistad con el Brasil, que se acentúa e intensifica en estas graves horas de prueba.

Presento a Vuestra Excelencia los homenajes de mi más alta y distinguida consideración.— (Fdo.).—JUAN ANTONIO RIOS, Presidente de la República de Chile.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Diario Ilustrado

Santiago, 25 de Agosto de 1942

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1

LA POSICION DE CHILE

La actitud de Chile, reflejada en la nota de la Cancillería ante la posición de guerra que adopta el Brasil después de sufrir la prueba dolorosa del ataque a su pacífica navegación costera, es lógica consecuencia de sus sentimientos de fraternidad y la expresión de la severa línea de conducta que se ha trazado para hacer frente al curso, cada vez más inquietante y penoso de los acontecimientos.

Nuestro país no podía permanecer indiferente. Dicta nuestras actitudes una solidaridad sinceramente efusiva que supedita a los tratados y se coloca por encima de los convenios que imponen los más rígidos deberes. Las dicta, también, una amistad centenaria, fortalecida al través de la historia con actitudes inolvidables, en circunstancias difíciles.

Chile en 1866, envuelto en una guerra por ser solidario con el Perú, encontró en el Brasil la más fraternal de las adhesiones en la protesta del Conselheirc Saraiva por el bombardeo de Valparaíso. La nota enérgica de ese estadista, fechada en 15 de Mayo de 1866, y su viril protesta por el ataque del principal de nuestros puertos indefensos, constituyeron un eficaz lenitivo para el inmenso dolor del alma chilena.

Nuestro país no podrá olvidar el gesto, ni esta expansión de puro americanismo en esos instantes aciagos, ni abstenerse de actuar en forma recíproca en todas y en cada una de las ocasiones en que ataques injustos hieran moral o materialmente a la tierra del Brasil. Lo hemos demostrado, palmariamente, en sucesivas protestas por ataques y hundimientos de barcos brasileños, y de nuevo en esta penosa etapa en que la guerra golpea a sus puertas.

Brasil era en esa oportunidad la nación amiga que nos tendía su mano, y nos brindaba su adhesión ante aquel tristísimo episodio. Brasil hacía tangibles los propósitos contenidos en la declaración hecha en 1865, un año antes, al afirmar que los intereses de mayor entidad de ese país están radicados en América, y que este continente debería asentarse sobre las bases inconmovibles de la más acentuada de las sinceridades.

La declaración de Chile, conocida ayer, interpreta un sentir público que anhela hacerse presente a la nación amiga en este período de sufrimientos que aguarda al corazón americano. Queríamos sentirnos muy próximos del pueblo que ha marchado paralelamente con el nuestro en la obra de engrandecimiento, y que sin detenerse en la distancia ha creado sólidos lazos de amistad, que no han variado en su firmeza, ni duración, en ninguna de sus transiciones políticas desde hace un siglo.

El otorgamiento del trato de "No beligerante" está dentro de la pauta de nuestra política internacional, definida en el mensaje del Presidente de la República, en Mayo último. Es un tratamiento de excepción y ventajoso, que cumple lealmente los compromisos de la solidaridad, sin forzarnos a una posición extrema que podría ser incluso de mayor peligro para la causa de la democracia y la defensa continentales.

Ni nuestro territorio, ni nuestras aguas podrán tener una utilización que constituya una amenaza para el patrimonio moral o material de cualquier país americano. Es lo que afirmó el mensaje presidencial último, y lo que vemos vaciado en las declaraciones chilenas, y que llevarán al ánimo público la impresión de que estamos dentro de la línea continental, al lado de los pueblos hermanos, con toda la ayuda de cualquier orden que podemos prestar.

"El Brasil ha debido responder con entereza y valor al ataque contra su dignidad de nación que se enorgullece de una historia gloriosa", escribimos ayer al recoger en estas columnas la inquietud de nuestra alma por dolorosos acontecimientos que nos inclinan hacia la causa que ha arrastrado a la nación hermana a las resoluciones que exigen el resguardo de su honor y la salvaguarda de su dignidad de pueblo libre.

Es una resolución extrema, tomada sólo por fuertes e inevitables imperativos que han sacado al Brasil de su condición de pueblo pacifista para convertirlo en un ejército de valerosos soldados; y que transformará a los grandes constructores de su progreso actual en los tenaces defensores de su suelo, que ha sido siempre de paz. Ya lo dijo el Presidente Getulio Vargas, en Enero último, ante las 21 naciones: "Es propósito de los brasileños defender, palmo a palmo, nuestro territorio contra cualesquiera invasores, y no permitir que sus tierras y sus aguas puedan servir de punto de apoyo para un ataque a las naciones hermanas. No mediremos los sacrificios para la defensa colectiva; haremos lo que las circunstancias reclamen y ninguna medida dejará de ser tomada de modo de evitar que puertas adentro, enemigos manifiestos o disimulados se amparen y vengan a causar daño o a poner en peligro la seguridad de las Américas".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La hora

Martes 25 de agosto de 1942

Solidaridad con el Brasil

El telegrama enviado ayer por el señor Presidente de la República al Excmo. señor Getulio Vargas, Presidente de los EE. UU. del Brasil, expresa con emocionada fidelidad los verdaderos sentimientos del pueblo chileno frente a la dolorosa situación que, a la gran nación hermana, ha creado la insólita agresión de que fuera víctima en su soberanía y en su dignidad.

En efecto, el Presidente Ríos, intérprete fiel de la voluntad nacional, ha consignado en ese histórico documento —de recio y efectivo contenido americanista— que los sentimientos de solidaridad del Gobierno y del pueblo de Chile, ante aquella emergencia, están fundados no sólo "en los acuerdos vigentes entre países americanos sino, muy especialmente, en nuestra tradicional política con el Brasil, que se acentúa e intensifica en estas graves horas de prueba".

Paralelamente a esa manifestación de afecto y de cordialísima amistad, se ha producido la respuesta del Ministro Barros Jarpa, a la nota que le enviara el Embajador de los EE. UU. del Brasil, Excmo. señor De Souza Leao Gracie, para comunicarle que su Gobierno, "pese a la actitud siempre pacífica del Brasil, se ha visto forzado, en defensa de su soberanía, de su seguridad y de la de América", a declarar a los Gobiernos de Alemania y de Italia, que esos países han practicado actos de guerra en contra de su país, que constituyen una injustificada e ilegítima agresión, la cual será repelida en la medida de sus fuerzas. Junto con decir el vivo pesar que esos hechos han causado en el Gobierno y en el pueblo de Chile, el Canciller Barros Jarpa expresa que compartimos el principio que ha informado la actitud del Gobierno de Río, al estimar que el advenimiento de nuevos hechos graves considerados con indiscutible razón "como un acto de agresión directa al Brasil", justifican la adopción de nuevas posiciones frente al conflicto. Este mismo principio —agrega la nota del Canciller chileno— tuvo la honra de proclamarlo el Gobierno de Chile en la declaración recientemente aprobada por el Senado de la República. Y termina la comunicación de nuestra Cancillería, declarando que, "manteniéndonos fieles a los compromisos de solidaridad continental, no consideraremos a la República hermana del Brasil como beligerante durante el conflicto, ni permitiremos en el territorio, ni en las aguas jurisdiccionales chilenas, ninguna clase de actividades que puedan perjudicarla".

La posición de Chile está, como se ve, estrictamente conformada a las obligaciones jurídicas que se han contraído para instituir un sistema de defensa moral y material del continente y ponerlo a cubierto de agresiones venidas de países extraños a nuestro Hemisferio. Aun más, las severas expresiones condenatorias de los sucesos que hoy afligen al país hermano, que se contenían en la protesta pública formulada, hace días, por nuestra Cancillería, han sido vigorosa y varonilmente ratificadas por la palabra del Jefe Supremo de nuestro Estado, que es representativa del sentir unánime de la nación; ella condensa nuestro pensamiento de solidaridad con las naciones americanas agredidas y significa que el pueblo de Chile mantendrá inquebrantable su línea de unión moral y material con todos los países del Continente y de cooperación efectiva y sincera a la defensa de la soberanía, de la independencia y de la dignidad de los pueblos de América.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 13

EL MERCURIO
25 AGO 1942

LA ARGENTINA CONCEDE DERECHOS DE NO BELIGERANCIA AL BRASIL

IGUAL ACTITUD ASUMEN PERU, PARAGUAY, BOLIVIA Y ECUADOR

LA POSICION ARGENTINA, DICE EL DECRETO DEL GOBIERNO, SE REGIRA, EN LO QUE RESPECTA AL BRASIL, POR LOS COMPROMISOS PANAMERICANOS CONTENIDOS SOBRE SOLIDARIDAD, EN LA REUNION DE CANCILLERES DE RIO DE JANEIRO.

MENSAJE DE CASTILLO A VARGAS.

BUENOS AIRES, agosto 24.— (U. P.). — El Mnistro de Relaciones Exteriores, doctor Enrique Ruiz Guiñazú, anunció la decisión del Gobierno argentino de conceder al Brasil los derechos de no beligerancia.

El siguiente es el texto del decreto emitido al respecto:

"Art. 1.o — La posición de la República en el actual conflicto internacional se regirá, en lo que respecta a los Estados Unidos del Brasil, por los compromisos panamericanos contraídos sobre solidaridad; asistencia recíproca y cooperación defensiva y en especial la resolución número 37 de la tercera reunión de consulta de cancilleres de Rio de Janeiro.

"Artículo 2.o — Como consecuencia de ello, la República Argentina no considera al Brasil en la situación de país beligerante en este conflicto y está dispuesta a otorgarle todas las facilidades inherentes a la defensa de sus intereses que, a juicio de este Gobierno, sean necesarias".

Se cree también que el Presidente Castillo envió una nota al Presidente Vargas y el doctor Ruiz Guiñazú otra al Canciller Aranha, expresándoles la solidaridad del Gobierno argentino.

El anuncio sobre la concesión ed derechos de no beligerancia al Brasil siguió a una sesión especial realizada por el Gabinete.

La concesión de no beligerancia a las naciones americanas en guerra con países no americanos fué recomendada en la resolución No. 38 aprobada en la Conferencia de Rio de Janeiro. Argentina habia concedido estos derechos antes a Estados Unidos y otras repúblicas americanos que están en guerra.

De acuerdo con esta declaración, los aeroplanos y buques de guerra del Brasil podrán utilizar los aeródromos y puertos argentinos sin ser sometidos a las restricciones usuales que los países neutrales imponen a un país en guerra.

..MENSAJE DEL PRESIDENTE CASTILLO AL PRESIDENTE VARGAS

El Presidente Castillo dirigió un telegrama al Presidente Vargas, en que le comunica el decreto de no beligerancia. Dice así:

"Me apresuro a comunicar a Vuestra Excelencia que, informado de la situación de beligerancia que existe entre vuestro país, por una parte y Alemania e Italia, por otra, he dictado un decreto que declara que la República Argentina no considera a los Estados Unidos del Brasil como país beligerante y, por consiguiente, no les serán aplicadas las limitaciones propias del régimen de neutralidad, disponiéndose acordarle las facilidades pertinentes.

"Ante la agresión que ha determinado la actitud del Brasil, adoptada con alto criterio, su decisión nacional soberana y en virtud de sus más respetables facultades propias, hago llegar a V. E. la expresión emocionada de nuestra invariable solidaridad fraternal, inspiradora permanente de las relaciones entre nuestros dos países.

Reciba V. E. las seguridades de que la República Argentina seguirá con especial atención el nuevo curso de los acontecimientos que tan directamente afectan a esa gran nación, y acepte los votos que en nombre del Gobierno y pueblo argentinos formulo por el triunfo definitivo de los principios que animan nuestra tradición y nuestra vida política".

NOTA DE RUIZ GUIÑAZU A ARANHA

BUENOS AIRES, agosto 24.— (U. P.) El éxito de la nota del Canciller argentino, doctor Ruiz Guiñazú, al Canciller brasileño, señor Octavio Aranha, dice como sigue:

"En este momento el Gobierno argentino acaba de fijar oficialmente su posición ante el estado de beligerancia entre Brasil y Alemania e Italia. Quiero en hora tan trascendental de la historia de vuestro país haceros llegar la expresión de mi más cordial simpatía por el Gobierno y pueblo brasileños.

La política de entendimiento fraternal y sincera que ha sido siempre feliz directiva de las Cancillerías de ambas naciones ha tenido en Vuestra Excelencia a uno de sus más caracterizados representantes. Por ello, transmito al ilustre colega y amigo los votos por el feliz cumplimiento de los gloriosos destinos del Brasil en el Continente'.

P E R U

LIMA, agosto 24.— (U. P.) El Gobierno del Perú expresó oficialmente anoche su firme solidaridad con Brasil y propuso la realización de una Conferencia Interamericana que se preocupe de los problemas de la defensa de esta parte del continente.

Un decreto firmado por el Presidente Prado y el Canciller Solf y Muro, fija la posición del Perú de acuerdo con los siguientes cuatro puntos:

1.o— Perú considera que el atentado cometido contra Brasil es una agresión contra todas las naciones americanas de acuerdo con la resolución XV de la Conferencia Consultiva de La Habana.

2.o— Perú otorga a Brasil el tratamiento de nación no beligerante.

3.o— La Cancillería, de conformidad con la resolución XV de la conferencia citada, propone la consulta permanente interamericana sobre los medios de organizar la defensa en esta parte del continente.

4.o— Perú comunicará estos acuerdos a la Unión Panamericana ya las repúblicas de América.

PARAGUAY

ASUNCION, agosto 24.— (U. P.) El Canciller declaró al Brasil no beligerante, y expresó que el Gobierno del Paraguay "condena y repudia en la forma más enérgica los actos de agresión contra un Estado americano, ejecutados en flagrante violación de las reglas del Derecho Internacional.

BOLIVIA

LA PAZ, agosto 24.— (U. P.) El Gobierno de Bolivia considerará a Brasil como nación no beligerante, de acuerdo con un decreto emitido hoy por el Presidente Peñaranda.

ECUADOR

QUITO, agosto 24.— (U. P.) El Canciller señor Guarderas hizo la siguiente declaración:

"Ecuador cumplirá fielmente sus compromisos internacionales. En el caso presente, Brasil ha declarado la guerra a los países del Eje y se observará rigurosamente la resolución 15.a de la Conferencia de La Habana, otorgándose al Brasil las prerrogativas de país no beligerante".

BUENOS AIRES, agosto 24.— (U. P.) El presidente del bloque radical, ingeniero Ernesto Boatti anunció que todos los diputados radicales visitarán la Embajada brasileña, con el objeto de expresarle su solidaridad ante la insólita agresión naci.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 14

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 26 de agosto de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Eleodoro E. Guzmán F.
Director. Gerente.

SOLIDARIDAD CON EL BRASIL

Cuando, hace algunos días, submarinos del Eje hundieron cinco barcos brasileños que navegaban pacíficamente entre dos puertos nacionales—y que, por esto mismo, escapaban a la sospecha de que pudieran estar consagrados a fines bélicos o a transportar elementos destinados a países beligerantes—, nuestra Cancillería formuló, en nombre del Gobierno de Chile, una categórica y enérgica condenación fundada, tanto en los principios del Derecho Internacional como en las razones eternas de la justicia y de la humanidad.

Brasil, que en ocasiones anteriores se había limitado a protestar por actos semejantes, consideró que los sucesos adquirían ahora características especiales de gravedad, puesto que la agresión había sido llevada a sus propias aguas territoriales, las víctimas—entre las cuales figuraban niños, mujeres y ancianos—eran numerosas, y no podía invocarse como explicación ninguna causal ni finalidad militar. De acuerdo con tal apreciación, estimó que los hechos mencionados habían creado una situación de beligerancia que el Gobierno, en resguardo de su seguridad, estaba obligado a reconocer.

Esta situación, cuyos términos permiten esperar una restricción del característico horror de la guerra, introduce un nuevo factor en el complejo y dramático momento que vive el continente, arrastrado, no obstante su intenso amor de la paz, a desempeñar un papel activo en la tragedia que convulsiona a la humanidad. Los sentimientos de identidad ideal que, a despecho de errores, de malentendidos y de esporádicos conflictos, constituyen el fondo común de la América hispánica, se hacen más intensos en las horas de peligro y de sacrificio, y buscan la manera de exteriorizarse en forma dinámica y expresiva. Del conjunto de estos sentimientos se forma la atmósfera común de los pueblos del hemisferio, y en él encuentran fórmula adecuada los complejos elementos que integran y dan vida a la solidaridad continental.

El Gobierno de Chile, portavoz de un pueblo que se halla ligado a Brasil por lazos anteriores a los compromisos internacionales en vigencia, debía manifestar su espíritu de cooperación en forma que abarcara los aspectos prácticos indispensables en la hora presente y el latido íntimo y permanente de la fraternidad. A lo primero responde la nota en que nuestra Cancillería comunica al Embajador de Brasil que el Gobierno de Chile ha otorgado a su país el estatuto de no beligerancia. Lo segundo, ha sido expresado en el telegrama de S E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, al Excmo. señor Getulio Vargas, Presidente de los Estados Unidos de Brasil.

Entre uno y otro documento hay un nexo interno de seriedad y de espíritu afectivo que hace de ellos aspectos complementarios de una sola actitud. Es a través de las palabras presidenciales—en las que se recuerda que nuestra solidaridad con Brasil está fundada no sólo en los acuerdos americanos, sino muy especialmente en la política tradicional de amistad "que se acentúa e intensifica en estas graves horas de prueba"—que debemos apreciar el contenido de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores. Así podremos dar su valor integral al párrafo en que nuestro Canciller, después de comprobar que la vorágine de la guerra arrastra a Brasil y lo obliga a adoptar una actitud de defensa armada, reitera al representante de Itamaraty "la condenación pública que hizo nuestro Gobierno de los hechos que han provocado tal reacción" y le expresa que, manteniéndonos fieles a los compromisos contraídos, "no consideraremos a la República hermana como beligerante durante el conflicto, ni permitiremos en el territorio o en las aguas jurisdiccionales chilenas ninguna clase de actividades que puedan perjudicarla".

Queda de este modo fijada nuestra posición ante la extensión de los hechos guerreros a un pueblo que sentimos tan cerca de nosotros mismos. La concesión de la no beligerancia permite una forma real de ayuda y elimina las trabas legales que el Derecho tradicional hubiese elevado ante nuestro sentido fraternal. Pero por sobre la situación jurídica está la calidad de los sentimientos que animan al pueblo de Chile y la disposición cordial de su Gobierno. Es esto lo que da su última significación a las resoluciones tomadas para hacer efectiva nuestra solidaridad con Brasil.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL MERCURIO

Fundado por Agustín Edwards

Santiago, 26 de agosto de 1942

La actitud de Chile

El Gobierno de Chile ha dado respuesta en un memorable documento, digno del mayor elogio por muchos conceptos, a la nota con que el Gobierno del Brasil puso en su conocimiento que se veía forzado a reconocer que existía el estado de guerra con Alemania e Italia como consecuencia de la agresión directa de que ha sido objeto por parte de estas potencias.

Los términos de la comunicación chilena son particularmente cordiales, como corresponde a nuestros sentimientos de solidaridad americana y a la tradicional y estrecha amistad que siempre nos ha unido al pueblo hermano del Brasil.

En efecto, Chile no podía permanecer indiferente ante el injusto ataque de que se hacía víctima a un país americano ni ante el movimiento de unánime condenación que provocaba un acto tan contrario a los principios humanitarios y a las reglas del derecho.

Al propio tiempo de ratificar su reciente, solemne y pública protesta por el torpedeamiento de barcos mercantes dedicados a un tráfico pacífico, nuestro Gobierno declara que no considerará al Brasil como un Estado beligerante ni permitirá que sus aguas jurisdiccionales o su territorio sirvan de teatro para actividades contrarias a los intereses brasileños.

Queda así reafirmada de una manera elocuente y práctica nuestra solidaridad continental, tal como lo expresara el Presidente de la República en su Mensaje del 21 de mayo y en su trascendental discurso de Valparaíso.

Consagra, asimismo, el documento que comentamos el principio en que reposa nuestra actual política internacional al expresar su plena coincidencia con el Gobierno del Brasil y reconocer que tenía perfecta razón de modificar su actitud ante hechos nuevos atentatorios a su dignidad e intereses nacionales.

Este concepto está reforzado por la circunstancia de que la declaración del estado de guerra no comprende al Japón por no haber sido el Brasil atacado por este país.

Hay en esto, aparte de una clara concepción jurídica de lo que debe ser la represión contra el agresor, un sentido realista de las cosas y una apreciación serena de los sucesos determinantes del cambio de posición a que se ve arrastrado el Brasil muy a su pesar.

La entrada en guerra de uno de los países más importantes del hemisferio perteneciente al núcleo sudamericano y colindante con casi todos los demás Estados, crea, también, un hecho nuevo que debe ser atentamente considerado por las Cancillerías, pues significa una peligrosa extensión del conflicto bélico a esta parte del continente.

El Perú, de acuerdo con las últimas informaciones cablegráficas, se ha adelantado ya a hacer presente sus preocupaciones y a sugerir que los Gobiernos se mantengan en permanente comunicación a fin de determinar las medidas de defensa que convenga adoptar.

A este respecto, cabe señalar que el procedimiento consultivo tiene una existencia permanente desde el momento que se creó su mecanismo en la Conferencia de Consolidación de la Paz de Buenos Aires y se perfeccionó en la Conferencia Panamericana de Lima y en las tres reuniones de Cancilleres de Panamá, La Habana y Río de Janeiro.

Por lo tanto, quizás si sería preferible utilizar para la actual emergencia los rodajes de las Cancillerías y evitar, en todo caso, una nueva Reunión Consultiva que podría presentar a América, si no dividida, por lo menos en divergencia en cuanto a la elección de los mejores y más eficaces métodos de acción.

La Conferencia de Río ha dejado demasiada amargura en los corazones para que nos expongamos a una nueva confrontación de nuestros respectivos puntos de vista.

Es mucho mejor dar rienda suelta a los sentimientos de solidaridad y dejar que ellos solos se encaucen por las vías de la cooperación defensiva que inspira a todos nuestros pueblos y Gobiernos la noble causa que encarna el Brasil.

Precisamente el Excmo. señor Ríos ha cristalizado, en forma precisa y clara, dichos sentimientos en el telegrama que ha dirigido al Presidente Vargas y que refleja el sentir unánime de la opinión pública, con respecto a una nación que tiene un sitio predilecto en el afecto de todos los chilenos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....